



y repartidos a Agustín Soriano, José Juan
 Pablo Arocin, Juan Caspino Marín
 Juan Nabarro, José Soriano Caspino
 Franco Arocin, José Juan Gil, y Sr. Cristóbal
 Gómez Fco, a los q. se les hará saber por
 q. compareceran ante ellos Presidentes a jurar
 el juramento de cumplir bien y fielmente
 el cargo y a la obediencia mas posible, con
 guardar en todo el recibo de esta Caxu-
 lar. Asi lo acordaron y firmaron los d.
 concurientes de of. doy fe, y de q. acordaron
 igualmente se les haga saber a los señores libaneros
 simonios de las Encom. q. han pasado ante ellos q.
 debenguen al cabildo, y q. en lo sucesivo no otor-
 quen sus ynterumentos, sin q. prebiam. se les pre-
 senten los correspondientes papeletos o recibos del de-
 positario de N. Contribuciones de haber satis-
 fecho la cuota de Acabala q. debenguen
 aquellos. doy fe

C. P. L.

Martinez

Publio

Juan

Gregorio Martinez

C. S. O.

Ortega

Martinez

Amint

Pedro Ant. Jarrón

J. P. Alas

Acta y Sola Villa de Teda a veinte y cinco de Mar
 de mil ochocientos veinte y siete, re

